



**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCIÓN DCS 080/2024
Ref. EXP 1798/23

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución DDCS 104/2023 del contrato al docente Prof. Carlos Wisniowski (Legajo 11093) en los términos de la Resolución CSU 380/2010 y su modificatoria CSU 340/2015, a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 2024, o hasta la designación ordinaria devenida de la reestructuración de su cargo en dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que es factible la contratación docente luego de los 70 años, si existen justificaciones académicas para ello;

Que el Área Clínica considera necesario sostener la función docente del Prof. Carlos Wisniowski, hasta se sustancien los concursos de los cargos reestructurados;

Que el trámite en la ANSESS del Prof Carlos Wisniowski aún no llegó a su fin por lo que sus haberes jubilatorios no los puede percibir;

Lo aprobado en sesión plenaria el 6 de marzo;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 104/20232 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Agréguese al Expediente 1798/23 y pase a la Secretaría General Académica, a Rectorado, a la Dirección de Personal y luego vuelva a este Departamento.